

CONTROL PARENTAL

ÉXODO 20 FIBRA OPTICA S.A.S. en virtud de la legislación vigente da cumplimento con la Ley 679 del 3 de agosto de 2001, expedida por el Congreso de la República, para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad.

Esta ley y sus artículos reglamentarios, expedida en desarrollo del Artículo 44 de la Constitución, pretenden dictar medidas preventivas y sanciones para quienes exploten y/o abusen sexualmente de los menores de edad, para así ayudar que tengan un desarrollo integral y sano.

El texto completo de la Ley, lo puede consultar ingresando a: https://www.icbf.gov.co/carques/avance/docs/ley 0679 2001.htm

• CÓMO DENUNCIAR LAS ACTIVIDADES DE ABUSO SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES:

Para formular denuncias contra contenidos de actividades o Material con contenido de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. o páginas electrónicas en las que se ofrezcan servicios sexuales con menores de edad, así como Material de Abuso de Niñas, Niños y Adolescentes. existen varias entidades:

• MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC-

En TIC confío es la campaña del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones para que todos los colombianos comprendamos el significado de la prevención de la actividades o Material con contenido de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. y juvenil en Internet. Página Web:

http://www.enticconfio.gov.co/

http://www.teprotejo.org/

Teléfono: 3443460 (en Bogotá) y 01 800 0914014 (resto del país)



• INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR: ICBF

Línea gratuita nacional: Línea gratuita nacional ICBF: Línea de prevención abuso sexual: (57 1) 018000 11 24 40 disponibles lunes a domingo,

24 horas. URL: http://www.icbf.gov.co/

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

Teléfono: 018000 916111

Página web: http://www.fiscalia.gov.co

• DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL – DIJIN

Grupo Investigativo Delitos Informáticos Carrera 77A # 45-61 Barrio Modelia Teléfonos: PBX: 426

6900 Ext. 6301-6302

Directo: 4266300

• GRUPO INVESTIGATIVO DELITOS INFORMÁTICOS

CARRERA 59 N. 26-21 CAN, Bogota D.C.

Teléfono: 018000 910 112

Dirección de correo:

<u>lineadirecta@policia.gov.co</u>

Sitio Web:

https://www.policia.gov.co Línea país: 018000 910 112



ACCIONES Y APLICACIONES PARA EL CONTROL PARENTAL

- Para el control a través del navegador Chrome, abra las preferencias () y active el "Filtros SafeSearch"
- Para internet Explorer, abra la pestaña de "herramientas" de la parte superior derecha. De clic en "opciones de Internet" -> contenidos -> clic en habilitar.
- Para el navegador Mozilla Firefox, se puede descargar el complemento "BlockSite" y "Anti-Porn Pro".

Las aplicaciones de control parental consisten en analizar la página a la cual ingresará Determinado usuario, si está dentro de las no permitidas, no le permitirá al móvil generar tráfi co hacia este destino, así como un informe a los padres de las páginas a las que acceden sus hijos.

En el mercado existen varias aplicaciones que pueden instalarse en los dispositivos móviles de los niños con el fin de restringir el acceso a páginas de contenido prohibido, y pueden ser descargadas de una app store.

Algunas de las aplicaciones más comunes de acuerdo con el dispositivo móvil son, por ejemplo: Qustodio (Android, iOS), Kid's Place (Android), Norton Family (Android, iOS), Kid's Shell (Android), KuuKla Ebeveyn Kontrol (Android), Control parental del iPhone (iOS) y Android Parental Control (Android).